



DELEGACIÓN TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE  
 GOBIERNO  
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
 PANTEONES



**Administración de Panteones**

Núm. de Oficio : 0202

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 22 DE JULIO DE 2014.

C. AIDA ALVAREZ ESPINOZA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 27 DE OCTUBRE DE 1978

en la fosa N° 446

Alineamiento D-A-6-318

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA

El Administrador de Panteones  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL  
 Rodrigo Rodríguez Sánchez  
 DE PANTEONES